



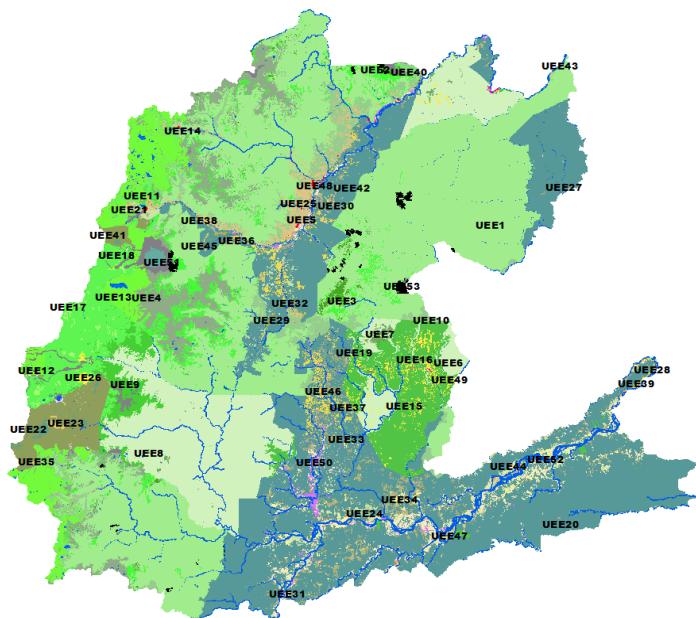
# GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

**SRTA. RITA TUNAY  
PREFECTA**

**LCDO. WILMER CORTEZ  
VICEPREFECTO**

# 2020

# Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020 -2023



# DIRECCIÓN DE DE PLANIFICACIÓN

## **Unidad de Planificación Territorial**

Unidad de Planificación Institucional

## Angélica Vilca **Líder de Planificación Territorial**

## Marcelo Simbaña **Líder de Planificación Institucional**

# Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

## Etapa 2: Propuesta y Modelo de Gestión

% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	0	10%	20%	30%	50%	70%						
Monto	US\$ 0,00											

### 1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), "Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:..."

### 2. Marco Normativo

Que, en la **constitución de la República del Ecuador, en el Título VI del Art. 275** de Régimen de Desarrollo, menciona que: "La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, descentralizada y transparente"; esto en concordancia con lo que determina el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 46.** que dice: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs se formularán y actualizarán con la participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la constitución de la República, la Ley la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el **Código Orgánico Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), en su Artículo 42** determina, que "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades

productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

### **3. Resultado**

#### **3.1. Reuniones para consolidar la matriz de metas e indicadores del PDOT 2020 -2023**

Se han mantenido reuniones con las distintas direcciones del GADP Napo con la finalidad de consolidar la matriz de Metas e Indicadores, para la fase de Propuesta.

<b>Coordinación para estructurar metas e indicadores</b>	<b>Memorandos</b>
Reunión Virtual en el marco de la Actualización de las metas e indicadores de la Dirección de Ambiente y Nacionalidades para el PDOT Provincial de Napo 2020 - 2023 Fecha: 15 de abril del 2020 Ayuda Memoria	Mail personal gmail enviado a los participantes de la Dirección de Ambiente y Nacionalidades para la video llamada efectuada el 15 de abril del 2020 para revisar la matriz de Propuesta de Metas e Indicadores de Ambiente y Nacionalidades para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020 -2023il
Reunión Virtual en el marco de la Actualización de las metas e indicadores de la Dirección de Vialidad para el PDOT Provincial de Napo 2020 - 2023 Fecha: 29 de abril del 2020 Acta de acuerdos	Memorando Nro. 0045-2020-UPT (7 de mayo del 2020)
El tema social para las metas e indicadores se trabajó directamente con la Ing. Marlene Cabrera del Sumak Kawsay Simbaña	Mail personal enviado las invitaciones Se ha mantenido varias reuniones para consolidar la información de los proyectos
El tema político institucional para las metas e indicadores lo trabajo Marcelo Simbaña	
* Video llamada con el Director y Técnicos de Planificación Territorial, para las semanas del (04 al 08 de mayo 2020), a las 14:00 Acta de acuerdo * Video llamada con el Director y Técnicos de Planificación Territorial, para las semanas del (11 al 15 de mayo 2020), a las 16:00 * Video llamada: Reunión con la Unidad Territorial y elaboración de acta de acuerdos de actividades. * Video llamada Reunión con la Unidad Territorial y elaboración de acta de acuerdos de actividades.(18 de mayo)	Memorando Nro. 0036-2020-UPT Memorando Nro. 0043-2020-UPT Memorando Nro. 0052-2020-UPT Memorando Nro. 0059-2020-UPT
Reunión Virtual con la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización para revisar la matriz de metas e indicadores para que pueda completarse la información faltante de la matriz. * Comercialización (9:00 am) * Riego y Drenaje (14:00) * Agropecuario (17:00) * Agrícola (09:00) 26 de mayo/2020 * Turismo (09:00) 27 de mayo/2020	Memorando 0065-2020-UPT Memorando 0070-2020-UPT

### 3.2. Entrega de la matriz consolidada de modelo de Propuesta y Gestión de los proyectos a desarrollar en el PDOT 2020 -2023



Memorando Nro. 0114-2020-UPT

Tena, 29 de junio de 2020

**PARA:** Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez  
**Director de Planificación, Encargado**

**ASUNTO:** Entrega de matriz preliminar de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT  
2020-2023

Señor director con la finalidad de informar y entregar la matriz consolidada preliminar del PDOT 2020- 2023, etapa de propuesta y Modelo de Gestión, la cual se encuentra articulada a los diferentes instrumentos de Planificación (ODS, PTV, PIA, ETN, entre otras) y fue trabajada con las distintas Direcciones del GADP Napo a través de varias reuniones.

Adjunto archivo preliminar de la matriz consolidada en formato .xls.

Atentamente,

M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín  
**LÍDER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Anexos:

- matriz\_propuesta\_modelo\_gestion\_gadp\_napo\_version1.xlsx

e-mail.: [pterritorial@napo.gob.ec](mailto:pterritorial@napo.gob.ec)

